

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

I.A. N° 100 /2009.
ARICA,

VISTOS:

- a) Ordinario N° 238-D, de fecha 09 de Febrero de 2009, del Sr. Director del Servicio Municipal de Educación (S), que informa sobre la realización del primer taller básico de Lengua de Señas.
- b) Registro de Correspondencia Interno N° 2053, de fecha 12 de Febrero de 2009, del Sr. Administrador Municipal.
- c) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 508, de fecha 26 de Enero del 2009.

Se dicta la Siguiete Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITASE a todas las Direcciones Municipales, Servicio Municipal de Educación, Servicio Municipal de Salud, Servicio Municipal de Cementerios, a participar del Primer Taller Básico de Lengua de Señas, que realizará el Servicio Municipal de Educación, durante los días Martes 17 hasta el día Viernes 27 de Febrero de 2009, desde las 15:30 a 17:30 horas, en la Biblioteca Municipal, ubicada en Baquedano N° 94.-

Cada Dirección nominará a lo menos a un funcionario.

Los interesados deberán inscribirse en el Servicio Municipal de Educación, al Fono N° 206121.-

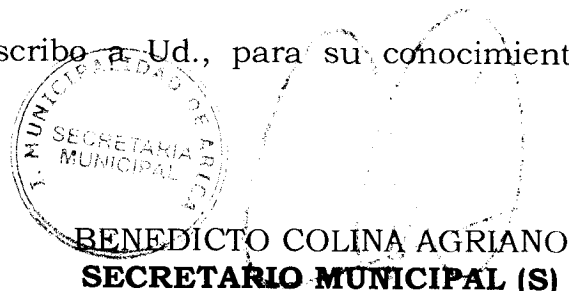
Los Jefes de Servicio deberán velar por el fiel cumplimiento de esta Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia todas las Direcciones Municipales, SERME, SERMUS, SERMUCE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y BENEDICTO COLINA AGRIANO, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.


BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EOM/BCA/eea.-

Distribución: Todas las Direcciones Municipales, SERME, SERMUS, SERMUCE y Archivo.-